

ORDENANZA N° 232/2020

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1°: APRUÉBESE en todos sus términos el acta de donación suscripta entre la Municipalidad de Las Varillas y Daniel Alberto MAYOLO, DNI N° 10.249.865, respecto de los bienes muebles allí descripto, con destino a la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que como Anexo se relaciona a la presente.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, entréguese copia y Archívese.-

FECHA DE SANCIÓN: 24/09/2020

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 499/2020

DE FECHA 28/09/2020

ANEXO I – ORD. N° 232/20

ACTA DE DONACION

En la ciudad de Las Varillas, Prov. de Córdoba, a los 20 días del mes de agosto de 2020, entre el Sr. **DANIEL ALBERTO MAYOLO, DNI N° 10.249.865**, con domicilio en M. A. Luque 288, en adelante denominado "EL DONANTE", por una parte; y por la otra parte, La Municipalidad de Las Varillas, representada en este acto por su Intendente, **MAURO LUCIANO DANIELE** y la Secretaria de Gobierno y Acción Social, **MARÍA LUZ CALVETTI**, con domicilio en calle Sarmiento 89 de esta ciudad, y en adelante denominada "EL DONATARIO", convienen en celebrar la siguiente donación: El donante cede y transfiere, bajo la forma de donación al donatario, los bienes muebles de su propiedad que se describen a continuación: a) 13 (trece) Guadañas Químicas pequeñas, b) 6 (seis) Guadañas Químicas grandes, c) 7 (siete) Rolos de Arrastre de 0,8 metros a 3 metros, d) 3 (tres) Rolos de 3 metros, e) 1 (un) Rolo "Rufino" de 3,5 metros, f) 10 (diez) Carros para sillas, los que serán destinados a la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Bajo tales conceptos, el Sr. DANIEL ALBERTO MAYOLO, realiza esta donación gratuita de los bienes muebles consignados supra, a favor de la Municipalidad de Las Varillas, con arreglo a derecho. La Municipalidad de Las Varillas, manifiesta su conformidad y aceptación a la donación gratuita que se efectúa a su favor, tomando la posesión de dichos bienes en este acto.

Previa lectura y ratificación, los comparecientes firman al pie de la presente, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.


SRA. M. LUZ CALVETTI
SECRETARIA DE GOBIERNO Y ACCION SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS


DANIEL MAYOLO
10249865


MAURO LUCIANO DANIELE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS